

El Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 445.

Sábado

22 de Diciembre de 1894.

Regalo.

A toda persona que se suscriba a *El Noticiero de Soria* por el año próximo de 1895 y pague en el acto de hacer la suscripción, las cuatro pesetas cincuenta céntimos de su importe en Soria, ó las cinco pesetas siendo para fuera de la capital, se le regalará un bonito Calendario americano ó de pared.

Entiéndase bien que solo tendrán derecho a este regalo, los que abonen la suscripción por lo el año.

Una casa que parece Proyecto

Trepando por el cerro de Uxama íbamos un día dos sorianos: don Pascual Rioja y don Teodoro Ramirez, don Francisco Jimenez y el que esto escribe; y allí, en la mesa del Rey moro, donde todavía se conservan grabados en la piedra la *cuchara y tenedor* de los Aberramanes, según las consejas del país estuvimos hablando... de la mar.

«¿Por qué no se ha de reunir en Soria un Museo histórico-arqueológico? dijo uno de los allí presentes.

«E imaginando que desde aquel trono podíamos disponer de las cosas de abajo como verdaderos señores, me atreví a echar este cálculo.

Objetos para el Museo no habían de escasear en este país en donde se hallan las ruinas de Numancia y Uxama, y en donde todavía se levanta el castillo de Calatañazor Gormaz Almazán, Berlanga, Medinaceli y Agreda, no puede menos de ser verdadera mina para la ciencia histórica. ¿Quien pudiese coleccionar la multitud de objetos que todavía han de existir comenzando por aquellas *armaduras* que aun hoy pasean por las calles de Agreda los «soldados romano» en la procesión de Viernes Santo; y concluyendo por.....la casa de los clavos..... En Soria hay elementos para ello: personas tan competentes y entusiastas como don Lorenzo Aguirre, don Ramón B. Aceña, don Nicolás Rabal, don Gregorio Velasco, don Angel Romera, don

Dionisio Cerain, don Aniceto Hinojar, don Joaquín Arjona, don Juan José Garcia, don Bonifacio Monge, el Sr. Satz de Pablos,.... y otros sujetos no menos respetables a pesar de que no tengo el tino de recordarlos en este momento: personas de ese valer y cariño no podrían menos de afianzar el buen éxito de esta empresa: y todos ellos a no dudarlo, se prestarían a tomar en el asunto la parte que les correspondiera ¿que digo? la parte que arrabataría su amor a la ciencia, a las artes y sobre todo a la patria =¿Lugar para la instalación?..., Eso no falta en esta población en donde cada casa es un palacio, y cada palacio un verdadero museo arquitectónico. Si San Juan de Duero no estuviese tan alejado... Corresponsales los habría en toda la provincia: los señores Cordova para el lado de Agreda, en Burgo de Osma don Pedro Ibañez, en Almazán don Angel Romera, en Medina don Gregorio Velasco y el Sr. Martínez, en Berlanga don Antonio Sanz, ¿qué no harían para un objeto que no puede menos de ser simpático a sus privilegiadas inteligencias... ¿Qué faltaría, pues? ¿Un iniciador! Para eso el señor Gobernador de la Provincia... el señor Presidente de la Diputación... el señor alcalde de la capital... una persona de empuje cualquiera que fuese, sería inmediatamente secundada por esta pléyade de amantes del verdadero progreso... Un obstáculo hay; ese enemigo de la humanidad, el Dinero verdadera rémora de toda empresa. Pero ¿qué? ¿No podría prescindirse de ese entremetido... que nada tiene que ver con la ciencia histórica?... Difícilmente; pero podría arreglarse de alguna manera menos gravosa. No tratar de comprar los objetos. Suplicar a sus dueños que los cedieran solamente para la exposición, reservándose ellos la propiedad: pedirlos de limosna: y como quiera que un día la Diputación se apiadaria de la obra, y no digo el Ayuntamiento, porque el pobre se halla casi como cualquiera capellan de Hospicio, que si no, también el cabildo Municipal arrimaría la espalda. Para los Ayuntamientos de la Provincia que cosas tan interesantes conservan en su poder, aunque sólo fuesen las *tazas de concejo*, no sé si podría darse una orden

pero si una *súplica* para que depositasen esos objetos en el Museo, previo resguardo. Y como todo es el empezar, y luego el proseguir, si no en un día, en una semana se haría el Museo, como lo tienen muchas provincias.—Por su parte, el Señor Obispo arreglaría el *museo diocesano*, que no hay duda será hecho por el Ilmo. Guisasaola, del mismo modo que lo ha hecho en Vich el Sr. Morgades y el Sr. Estadella lo está haciendo ya: lo cual constituye una de las glorias reservadas al Prelado actual.—Con ambos museos, obtendríamos que no desapareciesen los objetos de valor que todavía restan en el país; y los salvaríamos del extravío que de muchos estamos lamentando, y quedaríamos en principio asociados a ese movimiento que en todas partes se nota hacia el progreso de la historia, en la cual tantos problemas se están resolviendo: y sobre todo, constituiríamos con los restos que todavía nos quedan, el esbozo de la ejecutoria de nobleza de este país, notable é ilustre como el que más en esta parte.»

Dejamos la mesa del *Rey moro*, y al confundirnos otra vez en la llanura con el común de los mortales, nos miramos en nuestra propia talla: y después del tiempo transcurrido recordamos esos cálculos, que se asemejan mucho a los que hoy están echando todos los que tienen participación en la *lotería* que sueñan con la simpática sonrisa del *Gordo*, y levantan sobre sus espaldas casas y palacios, dotes y fortunas, que desaparecerán al bajar la cuenta de Navidad, como ha desaparecido el *Museo provincial* levantado sobre la *mesa del Rey moro*. ¡Proyectos miserables!

Y ved ahí cómo salen emparentados el *museo* y la *lotería de Navidad*.

S. Pey-Ordeiz.

¡Hoy sale, Hoy!

Si señor, hoy sale; hoy sabremos cual es el afortunado mortal que puede seguir tolerando estos desventurados tiempos y pagando las contribuciones; hoy es el día de desilusiones para unos, de alegrías para otros.

Dentro de pocas horas el telegrafo dará la noticia de

quien es el favorecido con los doce millones del *gordo*. El premio gordo, que es nuestra única preocupación en estos días, preocupación que no han podido borrar ni los escándalos parlamentarios ni la contradanza de Ministros de Hacienda, ni las reformas de Cuba, ni nada.

En el mes de Diciembre y sobre todo a fines del mes de Diciembre, vale V. a un español a hablar, de otra cosa que del premio gordo.

¡Oh dulces ilusiones! ¡Oh dorados ensueños! ¡Oh turrón gratisimo! Hoy rodará todo dentro del bombo manejado por un chiquillo del Hospicio, arbitro por un momento casi, casi de la suerte de los españoles.

Después vendrá el desencanto y el que soñó faisanes encontrará patatas, y entonces, por supuesto, echará todo el mundo pestes de la lotería, timba nacional en la que el Estado cobra la puerta con el mayor descaro, mientras que persigue a los que con menos ventajitas se juegan los cuartos sobre el tapete verde.

¡Y como echarán las gentes pestes del Gobierno y de la inmoralidad que ampara! por supuesto que las echarán los que se quedan en albis que a los favorecidos, maldito si se les ocurrirá hablar de estas cosas.

Y los mismos gruñones acabarán por jugarse el *reintegro* que les hubiera podido tocar en suerte, en la extracción próxima.

Comprendiendo la impaciencia que sienten nuestros suscritores, esta tarde les repartiremos un alcance telegrafico con los números que han obtenido los mayores premios y las poblaciones a que han correspondido.

Quiera Dios que entre ellas podamos anotar el nombre de Soria y ojalá es a figure a la cabeza de la lista.

Conque caballeros, buena suerte y felices pascuas.

¡Ah! y no desesperanzar sino toca el gordo, que aun queda el sorteo del 31 y otro y otros, que la cosa no se ha de suprimir, aunque no sea mas que por lo que produce. Que rabiea los moralistas en tanto, que aunque la suerte no nos favorezca, no habrá quien nos quite el mé. que nos hemos pasado soñando que eramos due

ños de doce millones y fabricando castillos en el aire.

Unico sitio en que ya podemos *fabricarlos* los españoles, y aun no se puede asegurar que a-y y todo no quieran incluirlos en el padron de la riqueza urbana.

Ecos

Las minas que hay en España ascienden a 15.694, de las cuales son productivas unas 1.966.

Estas se descomponen en 250 de cobre, 268 de hierro, 353 de plomo, 285 de plomo argentífero, 612 de cinc, 442 de hulla y el resto entre las de azogue, oro, platino, etc.

Las provincias de España en donde se explotan más minas son: Huelva, Jaén, Almería, Ciudad Real, Oviedo, Vizcaya, Murcia, Santander y otras; y en las que apenas se conoce la mineralogía ó se desconoce por completo, son las de Albacete, Avila, Cádiz, Coruña, Segovia, Valencia y Valladolid.

En el año de 1893 la producción total a boca mina importó 86.574.105 pesetas correspondiendo a las sustancias siguientes; 24.533.070 al hierro, 11 millones 318.668 al plomo, 6 millones 328.464 al plomo argentífero, 12.599.911 al cobre y oro; 11.412.106 a la hulla y 8.354.724 al azogue.

A la producción de las oficinas de beneficio dió un rendimiento de 193.058.234 pesetas.

Las 1966 minas han mantenido 50.397 obreros como término medio, habiéndose inutilizado muy cerca de 160 hombres!

Casi un siete por mil individuos.

Alquitar las cimbras del puente sobre el río Duero, en el pueblo de Valcoendes (Burgos), de la vía férrea en construcción de Valladolid a Ariza, se desplomaron dichas cimbras cayendo entre los escombros los trabajadores Bernardo Herrera, Sebastián Rubio, Benjamín López y Antonio González, resultando gravemente heridos los dos primeros y leves los otros dos.

Calcula un periódico que no bajará de 80 millones de pesetas el promedio de nuestro desembolso anual para pago de

trigos y demás cereales que importamos.

En la sucursal de Zaragoza se ha presentado un billete falso de 100 pesetas de la emisión de 1.º de Junio de 1889, cuyas principales diferencias de los legítimos son las siguientes:

Anverso.—El retrato de Goya y la viñeta no se parecen absolutamente a los de los legítimos, pues el reporte no está tomado del billete de la emisión de 1889, sino del de 1886; el retrato tiene el fondo diferente y sin claro oscuro, con fundiéndose la figura con el fondo, especialmente por los hombros; la viñeta difiere también mucho, es confusa y pálida, no se distinguen las facciones del niño ni se ve el brazo derecho de la figura principal, y la firma del interventor, que en los legítimos es *R. Rubio*, en los falsos es *Lorente*.

Reverso.—Todas las líneas están empastadas y desaparecen en el falso los detalles de la paleta de pintor, las frutas y el yunque que hay debajo de la cartela, así como el rótulo «cien pesetas» repetido en la parte inferior de la orla.

Papel.—En el falso es de dos hojas, sin cola, ni transparentes y la cinta más ancha y de hebras más gruesas, ésta interpuesta en las dos hojas de que se compone el papel.

Noticias

De Soria y la Provincia.

A veinticinco mil pesetas asciende el importe de los billetes de la lotería vendidos en la Administración de esta ciudad. Y aun se hubieran vendido más pesetas de no haberse aquellos agotado en los días de la quinta.

Y luego nos quejaremos de que no hay dinero en la capital y que andamos a tres menos cuartillo.

¿Que más lotería que los cinco mil duros fugados?

Parece que ofrecen un satisfactorio resultado las obras de limpieza que se están llevando a cabo en la cañería que conduce a esta ciudad el agua de los manantiales de la Verguilla.

Para el próximo cuatrimestre solo hay señaladas tres funciones por jurados en esta Audiencia.

Esto demuestra, que la criminalidad disminuye en nuestra provincia pues en ninguna otra reunión del Tribunal del Jurado, ha conocido este de menor número de causas.

El miércoles último terminaron las funciones lírico drama

ticas que venia dando la compañía dirigida por el Sr. Olona. Se pusieron en escena las zarzuelas «Chateaux Margaux» «Los Langostinos» y «Los Baturros» que fueron muy aplaudidas.

Parece que no ha cuajado el proyecto de abrir un nuevo abono.

En la última modificación ministerial ha sido designado para desempeñar la cartera de Hacienda el exrepresentante de Soria en el Congreso y eminente hombre público D. José Canalejas.

De esperar es, dados los lazos que con Soria unen al nuevo Ministro, que su paso por el Ministerio no sea infructuoso para nuestro país.

Desde nuestras columnas enviamos al Sr. Canalejas nuestra enhorabuena.

Con motivo del robo sacrilego de la Iglesia parroquial de Brias en este Obispado, ocurrido en la noche del 28 de Noviembre último por malhechores, que se llevaron del sagrario, el copon con las Sagradas formas, ha dispuesto el Ilmo. Prelado en sentida Circular del Boletín eclesiástico, se hagan actos de desagravio, y que en el próximo Domingo después de la Misa parroquia, se exponga el Santísimo sacramento rezandose la estación y acto de reparación al mismo.

En los días 5, 6 y 7 han tenido lugar los exámenes de ordenandos para las próximas temporadas de Santo Tomás, Apóstol. El número de los aprobados es de 16 para presbiterado 14 para diaconado, 18 para subdiaconado, 6 para menores y 1 para prima clerical tonsura. S. Sria. Ilma. y Rvma. presidió, según acostumbra, el tribunal de examen para los aspirantes al subdiaconado.

Cultos religiosos.

Domingo 23.—En las Iglesias parroquiales se celebra la Misa a las horas de costumbre; y después de ella habrá exposición menor del Santísimo Sacramento, rezandose la estación y acto de reparación al mismo.

En la Colegiata a las nueve y media de la mañana, Misa conventual con Sermon a cargo de un Canónigo de la misma y es correspondiente el 4.º Domingo de Adviento.

En la de San Juan a las cuatro de la tarde ejercicio de la Escuela de Cristo con exposición mayor del Santísimo Sacramento rezandose el Santo Rosario.

Lunes 24.—Es la Vigilia de Navidad con ayuno y abstinencia de carnes.

Estado atmosférico.
La temperatura máxima solar

del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fue de 19,6 grados y la mínima de 6,4 bajo cero.

El termómetro señaló 2,2 a las nueve de la mañana y 6,0 a las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo

En la Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria, hay Calendarios americanos ó de pared a precios muy económicos.

También hay Calendarios religiosos y del Sagrado Corazón de Jesús al mismo precio que en la casa editorial de Bilbao.

Dietarios lujosamente encuadernados para llevar la cuenta diaria los doce meses del año, llevan calendario completo, dos pesetas ejemplar.

De nuestros correspondientes

Sr. Director de *El Noticiero*.
Medinaceli 20 Diciembre de 1894.

Por una arbitrariedad del señor Alcalde, estamos desde primero de mes, sin serenar y a oscuras, es decir sin alumbrado público. Apena el ánimo cuando se piensa, que mientras en una cabeza de partido, hermana de esta, instalan la luz eléctrica, aquí se suprime la triste y mortecina luz de petróleo.

Otra cosa esperamos de la gestión administrativa de este señor y máximo cuando tanto censuraba la de su antecesor y tanto influyó para derribarlo.

Las consecuencias de dichas supresiones ya las estamos tocando. Anteanoche a las ocho cuando iba a recogerse a su casa un señor que salía del Casino, le salió al encuentro un individuo pidiéndole el dinero que llevase en el bolsillo y el otro muy galante le dio tres duros que llevaba.

Hechos como este se repetirán si no nos devuelve el Sr. Alcalde lo que tanta falta hace hasta en las poblaciones más rurales.

El Corresponsal,

Mercados.

De Soria.

Trigo puro 7 pesetas 25 céntimos (fanega).—Comun 5.75.—Centeno 5.25.—Cebada 5.50.—Avena 3.50.—Alubias blancas 14.50.—Idem encarnadas 15.50.—Garbanzos 34.—Guijas 10.—Lentejas 9.—Yeros 7.50.—La arroba de patatas a 0.75 céntimos.

Afluencia mucha y venta regular.

De la provincia.

SAN PEDRO MANRIQUE.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 8.—la de comun a 6.—la de centeno 5.75.—la de cebada 5.75.—la de avena a 3.50.—bías blancas 14.—id. encarnadas a 15.—garbanzos 30.—guijas 0.—lentejas a 6.50.—yeros 7.50.—la arroba de patatas a 75, céntimos.—tocino el kilogramo 1.30.—carne churra el id. 1.20.

Afluencia regular, extracción poca.

ALVAZAN.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7.25, pesetas, la de comun a 5.75 la de centeno a 5.25 la de cebada a 5.25, la de avena a 3.50, la de alubias blancas, 15.—id. encarnadas, 15.—garbanzos 30.—guijas 12.—lentejas 00 yeros 0.—la arroba de patatas a 70.—céntimos.

MEDINACELI.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7.25 pts., la de comun a 6, la de centeno a 5.75, la de cebada a 5.50, la de avena a 3, alubias blancas 16, idem encarnadas 20, la arroba de patatas 0.65 céntimos.

NOVIERCAS.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7.25 pesetas, la de comun a 6.—la de centeno a 5.50, la de cebada 5.25, la de avena a 3.75, la de alubias blancas a 00, la de encarnadas a 00, la de garbanzos a 30, la de guijas a 9, la de lentejas a 00, la de yeros a 7, y la arroba de patatas a 0.75

Afluencia regular ven a poca.

BURGO DE OSMÁ.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7.75 pts. la de comun, a 6.25, la de centeno a 6.50 la de cebada a 5.50 la de avena a 3.50 la de Alubias blancas a 13.50 la de encarnadas a 15, la de Garbanzos a 25, la de yeros a 7 y la arroba de patatas a 0.75.

BERLANGA DE DUERO.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7 pesetas cents.—el comun a 6.—el centeno a 5, la Cebada a 5.—la de Avena a 3.25.—la de alubias blancas a 15.—la de encarnadas 15.—los garbanzos a 30—guijas 8.—lentejas 9.—y la arroba de patatas a 65 céntimos.

GÓMARA.—Vale el trigo puro a 7 pesetas—el comun a 6—el centeno a 5.50 la cebada a 5.25—la avena a 3.50—los yeros a 6.75—y la arroba de patatas a 0.75 céntimos.

RIOSECO.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro a 7.75 pesetas, la de comun a 6.00, la de centeno a 5.25, la de cebada a 5.50 la de avena a 3.75, la de alubias blancas a 13.00 la de encarnadas a 15, la de garbanzos a 25, la de guijas a 8, la de yeros a 9, y la arroba de patatas a 75 céntimos.

La libra de carnero a 0.50, la de macho a 0.40 y la de tocino fresco a 0.60.

Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

DIRECCIÓN GENERAL

DE

Instrucción pública

(Conclusión)

57. (Dispone la publicación de los programas y explica las asignaturas sobre que han de versar lo cual conocen nuestros lectores).

58. Si en la votación a que se refieren los artículos 31 y 32 del

reglamento resultare empate, entenderá resuelto a favor de la aprobación del opositor.

59. En la segunda votación a que se refiere el art. 33 del reglamento, no en rara el que hubiere obtenido un voto en la primera, aunque solo o sólo queden dos candidatos para la segunda; pero si hubiere más de uno con un voto, la suerte decidirá cual de ellos ha de entrar en la segunda votación. Asimismo el que resultare con un solo voto en la segunda votación no entrará en la comparación de las condiciones preferentes.

Si llegare el caso de estimarse la condición de mayoría de edad, el Tribunal llamará a los dos interesados, y si el más joven se conforma, que hará resuelto este punto pero si no se conforma, el de mayor edad deberá justificar la suya por documentos fehacientes.

Disposiciones transitorias.

1.º Los concursos celebrados ó anunciados antes del 30 de Agosto último, se resolverán por la Autoridad a quien compete, con arreglo a la legislación porque se rigió su convocatoria.

2.º Las Escuelas hasta hoy dotadas con 750 pesetas, se anunciarán la primera vez que vague por oposición, y con 825 pesetas de sueldo legal, si el correspondiente municipio no solicita fundamentalmente la reducción de categorías. Esta doctrina se aplica a las Escuelas de aquélla dotación anunciadas para las oposiciones de Noviembre próximo.

3.º En la primera convocatoria de concursos se anunciarán todas las Escuelas, incluso las anunciadas a oposición, según la legislación antigua, comprendidas entre las categorías de 825 pesetas y 2.000 para las Escuelas elementales, y 1.350 y 2.000 para las superiores según lo que prescribe el reglamento.

Madrid 23 de Octubre de 1894.—El Inspector general de primera enseñanza, Santos María Bledó.—Aprobado.—El Director general, Eduardo Vincenti.

NOTICIAS.

Movimiento de fondos.

Libramientos.

Lo han sido expedidos por la ordenación de pagos de la Junta provincial, a favor de los Maestros y de las escuelas, cuyos pueblos expresamos a continuación:

Partido de Agreda.

Por el primer trimestre de 1894 a 95.—Agreda Aldehueta de Agreda, Borobia, Cardeón, Castañon, Cigudoza, Ciria, La Cuesta, Aldealeardo, Dévanos, Eateras de Soria, Fuentebella, Hinojosa del Campo, Huértelas, Jaray, Losilla-Magaña, Matalebreras, Montenegro, Muro de Agreda, Noviercas, Olvega Pivilla del Campo, Pozal, muro, San Felices, Samago, Valdenegrillos, Vallejo, T.ª Juerce Valdegeña, Valdeprado, Castillojo de S. Pedro, Valtajeros, Ves, Ventosa de San Pedro, Palaeio, Villar del Campo.

Por el 2.º id. de id.—Acrijos, Armejun, Fuentestrún, P.ª var, Villarraso, Valdemoro; Villarijo.

Partido de Almazán.

Por el 4.º trimestre de 1893 a 94.—Berlanga y Hortezueta.

Por el nº de 194 a 95—Almoco
Aradas, Alenti que, Cabanillas,
Almazán, Fuentelcarro, Anda
luz, Arenillas, Barca, Bayubas de
Abajo, Aguilera, Bayubas de Arri
ba, Berlanga, Hortezuela, Blacos
Bordadores, Cabreriza, Caltaña
zor, Abioncillo, Aldehuela, Calto
jar, Casillas, Caramaque, Cente
nera de Andaluz, Coscurita, Bor
dejé, Neguillas, Villalba, Cuenca,
Chércoles, Escobosa de Almazán,
Frechilla, Torremediana, Fuenteg
elmes, Fuentelarbol; La Seca,
La Ventosa, Fuentelmonge, Fuen
tepinilla, Osona, Valderrueda, Lu
nias, Maján; Mallona, Matamala,
Sta. Maria, Matute, Mombiona,
Móron, S. Ruela, Nafria la Llana,
Nepas, Notalo, Ontalvilla de Al
mazán, Paones, Ciruela Puebla de
Eca, Revilla, Rello, Monasterio,
Barbolla, Fuentelaltea, Riva de
Escalote, Roseco, Valdealvillo,
Escobosa, Seron, Soliedra, Bor
chicayada, Tajueco, Taroda, To
rreandaluz, Valtueña, Velamazán
Vellilla de los Ajos, Viana, Villa
sayas, La Muela,

(Se continuará.)

Como verán nuestros lectores
por la relación de los libramientos
que se han expedido á favor de los
Maestros, la mayor parte de estos
pueden cobrar sus haberes en las
Habilitaciones respectivas antes
de Pascuas de Natividad. Si todos
estos pagos se refirieran al segun
do trimestre del actual año econó
mico ¡que encanto! ¿Y por que no?
Nada mas justo.

La Comisión provincial de la
Excm. Diputación, ha acordado
abrir el pago del sobresueldo de
los Maestros por la anualidad co
rrespondiente á 1891 á 1892.

Los interesados comprendidos
en el escalon de dicho año en
esta provincia ó sus herederos con
la justificación de tales, podrán
cobrar en la Depositaria de di ha
Corporación tan luego esta lo or
dene, que lo hará, creemos, por me
dio de circular en el *Boletín Ofi
cial*.

Segun podemos deducir por la
lectura de algunos periódicos, ya
no habrá cátedras de caligrafía, y
después de solicitudes y propues
tas y... todo queda en agua de bo
rrajas.

Así se obra en España.

En el proyecto de Ley sometido
á las Cortes por el Ministerio
de Hacienda se consigna que las
Corporaciones que estén solventes
con el Tesoro y adeuden obligacio
nes de primera enseñanza del año
económico de 1893 á 1894 y de los
anteriores, aplicarán á su pago el
importe de los intereses de ins
cripciones que estén en la actua
lidad pendientes de emisión y que
á los que estuvieren tambien sol
ventes de esta obligación, les sa
tisfará el Tesoro en metálico el
importe de dichos intereses. En
ambos casos quedan autorizados
en el presupuesto de gastos de
1895 á 96 los créditos que exija el
cumplimiento de tal disposición.

Y con lo cual se salvó el Ma
gisterio.

A pesar de las circulares y avi
sos de la Junta provincial de Ins

trucción pública reclamando los
presupuestos escolares de 1894 á
1895, aun no se han recibido en
dicha Corporación, los de las es
cuelas que á continuación se ex
presan: Aguilera, Alcubilla del
Marqués, Andaluz, Arenillas, Ba
llunzar, Barcones, Bayubas de
Arriba, Boñices, Bordecorex, Bor
jabad, Camporredondo, Caravan
tes, Casillas, Ciria, Cobertelada,
Diustes, Fuentecantos, Fuentes
de San Pedro, Hortezuela, Hoz de
Abajo, Lodares del Monte, Losa
na, Manzanares, Marazovel, Moli
nos de Razón, Navaleño, Nogra
les, Olmeda, Peralejo, Quintani
lla de tres Barrios, Quiñonera,
Rebollosa de Escuderos, Retortillo,
Rollamienta, Santervás, Sau
quillo del Campo, Soliedra, Soti
llo del Rincon, Valdegrulla, La
Vega, Villaseca de Arciel y Za
yuelas.

¿Cuándo llevan á cabo este ser
vicio los Maestros? y caso que lo
hayan verificado y los hayan pre
sentado á las Juntas locales ¿cuán
do los remiten á la Junta
provincial? ¿O quieren exponerse
á sufrir las consecuencias reci
biendo el castigo á que se han he
cho acreedores unos ú otros por
su morosidad?

Se halla enfermo, segun nos
han comunicado, el Maestro de
primera enseñanza de Arenillas
D. Mariano Moreno Carbajosa. Le
deseamos pronto restableci
miento.

Buenas Pascuas desean á sus
compañeros de profesión los re
dactores de esta sección y buena
suerte á los aficionados al premio
gordo de la lotería.

Tip. DE EL NOTICIERO DE SORIA.

Aviso.

EN LA RELOJERIA

Francisco Lacussant.

Portales del Collado.—40,
SORIA.

Se componen y pueden recoger
en el día mismo de su entrega, los
relojes cuya compostura se enco
miende, con segura y verdadera
garantía de su buena marcha.

A tal objeto se ha traído un
nuevo oficial procedente de uno
de los mejores y más afamados
talleres de esta clase que hay en
Madrid.

NO CONFUNDIRSE

RELOJERIA DE

FRANCISCO LACUSSANT

40.—Collado—40,

SORIA

ARBOLES FRUTALES y or
namentales, rosales ingestos y
francos y otras plantas de los
viveros de los Sres. Campillo,
en Daroca (Aragón).—Catálo
gos y talleres, Alcalá, 52, ter
cero, Madrid.

La Campana de Tardajos

COLLADO, 30, SORIA

Confitería y Cerería

DE

PEDRO PASCUAL CALONGE.

AL PÚBLICO.

Se aproximan las Navidades y esta casa cree de su deber dirigirse, á sus numerosos parroquianos y al público en general detallándoles, muchos de los géneros que trabaja, con el fin de que puedan proveerse de todo lo necesario para la estación en que entramos, y al mismo tiempo puedan aprovecharse de las ventajas que esta casa les ofrece, queriéndose contentar con una ganancia insignificante para compensar los muchos gastos que consigo lleva la confección de los artículos que á todos tiene la honra de exponer, sin que le guste con pomposos anuncios deslumbrar ni mucho menos sorprender la buena fé de los clientes, pero tiene á la vez presente el adagio que dice, que el que no anuncia, no vende en estos tiempos.

Confitería.

Bolados y bizcochos á precios corrientes.—Bizcochos de espuma, los 460 gramos.—1 peseta 75 céntimos.—Confituras surtidas de seis clases, los 11 kilos y medio: 20 pesetas.—Los 460 gramos, de las mismas clases á 1 peseta.—Almendras de Alcalá y pastillas, de café á 1 peseta 50 céntimos.—Caramelos de los Alpes, surtidos, á 1 peseta 50 céntimos.—Peladillas de Alcoy á 1 peseta 50 céntimos.

Respostería fina.

De almendra, huevo y monteca, surtidas varias clases, los 460 gramos á 1 peseta 25 céntimos.—Capuchina, Tocino de cielo, bocado de dama, Delicias, Rosquillos del buen gusto, Bizcochos de agua, Lengüas de gato, Id. de Eoija, Mostachones ingleses, etc. etc. á 1 peseta 50 céntimos.

Conservas de dulce.

Peras, ciruelas, melocoton, alvérchigo, naranja, limón, cabello de angel, guindas, carne de membrillo y batatas de Málaga; todos estos géneros los 11 kilos y medio á 22 pesetas.—Los 460 gramos, de los mismos, á 0.90 céntimos.

Turrónes finos de Mazapán.

Garantizando su pureza, regala el dueño de esta casa al que le pruebe que tiene alguna mezcla nociva á la salud, por cada libra de impureza 100 pesetas.

Los géneros son como siguen:
Mazapán, Limón, Rosa, Plata, Plátano, Piña, Berberia, Frutas, Damas, Imperial, de Nieve, Manteca etc.—Los 460 gramos á 1.25.—Coco, Yemas, Cádiz, Toledo, Capuchina, Especial Guirlachs de la casa, — Los 460 gramos á 1.50.

Turrónes de miel.

Legítimo Gijóna (tambien garantizado) á 1.50. Alicante fino (id. id.) á 1.25. Turrón de Avellanas, en tortas, á 1 peseta.—Pimón fino, á 0.90 céntimos.—Idem ordinario, á 0.75.—Idem otro, á 0.50.

Pastelería.

Gran variedad en pasteles de almendra de dulce y de crema, de jamón, pollo ó perdiz y conojo (de estas clases han de ser encargados con anticipación) la docena de pasteles 1.25 y 1.50. En carnes, los hay de jamón dulce, mortadella de Bolonia; los 460 gramos, á 5 pesetas.—Alchichon de Vich, Mantecillas y Mantecadas de Soria, Miel pura cruda y cocida de la propiedad de la casa.

Cería.

Gran surtido de ceras puras de abeja, elaboradas tanto en blanco como en amarillo, garantizada su pureza, las cuales son elaboradas por esta casa, á 2.20 y 2.50 los 460 gramos.

Tambien se compran cabos de velas y residuos.

De fábrica las hay de 2 pesetas los 460 gramos.

Ultramarinos.

LICORES surtidos, escarchados, Rom, Coñac etc. de las marcas mas acreditadas y precios económicos.—VINOS, Champagne. Id. de Málaga de Barceló y Torres, el renombrado Ojem, Vinos de Jerez de la Frontera, gran variedad tanto en clases como precios. Quesos de Bola y Gruyere, Por Saluz, Roquefort, Nata y Manchego á precios corrientes.

Conservas de pescados: Langosta, Langostinos, Mero, Merluza, Atun, Bonito, Calamares y Sardinas. Theas Cafés, Cacaos, Azúcares, Canelas, Pimientos y Pimienta.

Chocolates de las Fabricas mas acreditadas y de Matias Lopez y La Colonial, En estas se hace un descuento de un 20 por 100 y elaborados á brazo haciendo tambien en estos un 10 por 100 de descuento.

Todos estos géneros y muchos mas que quedan por enumerar teniendo presente que son de calidad escelente, y si alguien quisiera probar la paciencia del dueño de esta casa puede analizar los géneros que aqui se garantizan viendo entonces si pudiera dejarle feo, pues el que engaña á otro le sucede que se engaña así mismo.

Así pues, á comprar á LA CAMPANA DE TARDAJOS.

LA AZUCENA



Proveedora de la Real Casa

Confitería de la Viuda de Gimeno,

COLLADO, 23, SORIA.

Deseando siempre corresponder á tantas deferencias como el inteligente público dispensa á la dueña de este acreditado Establecimiento, tiene el gusto de detallar á continuación los géneros que tiene preparados para la próxima Navidad y Pascuas.

CAJAS DE MAZAPAN DE TOLEDO

Las hay desde una peseta á 30.—Elegantes cestas mimbrés arregladas, propias para regalos de estos días.—Figuritas de Mazapán, Patatas de Jauja y Castañas.

TURRONES.

De Gijona.
Alicante.
Guirlache,
Avellana (tortas)
Id. Molida.
Nieve.
Imperial.
Piñón tostado.
Capuchina.
Y el especial de
Piñón de Calatayud.

MAZAPANES.

Rosa
Limón.
Fresa.
Piña
Plátano.
Damas.
Frutas
Yema.
Frambuesa.
Canela y
Coco.

PASTELERIA.

Pasteles de carnes.
Pescados.
Dulce.
Crema.
Yema.
Almendra.

Chantelli.
Vol-au-vent.
Besamelas.
Tortillas de
Reynosa.
Mojicones y
Otras varias.

REPOSTERIA.

Delicias.
Macarrones.
Id. holandeses.
Flanes de almendra.
Pastas de Piñón.
Rosquillas de angel.
Mantecado fino.
Polvorones.
Mantecado de Viena.
Rosquilla de Sevilla
Id. de Castilla.
Id. Consejo y
Pastas floras.

VINOS.

Champan.
Burdeos.
Rioja.
Jerez.
Málaga.
Manzanilla.
Pedro Jimenez.
Pajarete.
Moscatel y
Cariñena.

LICORES.

Chancreuse.
Quina Momo.
Curacao.
Grochs.
Rom.
Marrasquino.
Rosa.
Crema de Cata.
Id. de Rom.
Id. de Cacao.
Anis escarchado.
Rom escarchado y
Otros varios.

ANISADOS.

Anis del Mono.
Id. del Lorito.
Id. Villamil y
De la Estrella.

CONSERVAS.

De pescados.
Angula.
Langostinos.
Langosta.
Salmón.
Mero.
Atum.
Sardinias.
Pescadillas.
Calamares.
Bonito y Congrio.

DE CARNE.

Lengua de Vaca.
Mortadella.
Tambien en ontra-
rán Lengua á la
Escarlata.
Salchichón.

ARTICULOS VARIOS

Mantequillas.
Mantecadas.
Piñas de América.
Melocoton.
Pera.
Alubias verdes.
Guisantes.
Alcachofas.
Champignon.
Tomate.
Pimiento
Dulces de América.
Batata.
Albericoque.
Ciruela.
Pera.
Guinda.
Cabello de angel.
Acitrón.
Catus.
Chocolates.
Pepinillos.
Alcaparras.
Variantes.
Mostaza.

Para los dias de Pascua encontrarán Pavo trufado

Gran surtido de yemas y dulces é infinidad de caprichos y elegantes cajas para regalos.